



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASAREJOS

Por acuerdo de Pleno de fecha 13 de enero de 2022, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Modificación Puntual n.º 3 de las normas subsidiarias municipales de Casarejos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que proceda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Casarejos, 14 de enero de 2022.– El Alcalde, José María Peña Ordóñez.

86

BOPSO-13-31012022